

SE CREA UNA AGENCIA DE POLICÍA EN TICUANTEPE, MASAYA

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 23 de Diciembre de 1895

Publicado en La Gaceta No. 338 del 25 de Diciembre de 1895

Con el propósito de garantizar en cuanto sea posible la vida y la propiedad de los vecinos de los caseríos de Ticuantepe, lo mismo que evitar el contrabando y la vagancia, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, acuerda:

1.º Crear en los caseríos de Ticuantepe una Agencia de Policía, compuesta de un Agente, un Cabo 1.º y cinco soldados.

2.º La referida Agencia estará bajo la inmediata jurisdicción del señor Jefe Político del departamento de Managua, mientras tanto se resuelve la cuestión de deslinde departamental que actualmente se debate entre las Jefaturas Políticas de ésta y de Masaya.

3.º La jurisdicción del señor Agente de Policía será la siguiente: desde el mojón de la Joya, línea recta al Sur hasta el mojón de cerrito alto, de éste tomando al Occidente hasta el lugar llamado Los Peroles, de aquí hacia el Norte hasta llegar al Pie del Jigante y de este último hasta llegar de nuevo á la Joya.

4.º Nómbrese para el desempeño del referido destino, al señor Capitán don Lorenzo Jarquín, con el sueldo de treinta y cinco pesos mensuales.

Comuníquese- Managua, 23 de Diciembre de 1895 - **Zelaya** - El Ministro de Policía - **Balladares**.